

**CIRCULAR No. 033**

San Juan de Pasto, 09 de diciembre de 2016.

**PARA:** Directivos y Funcionarios de Carrera Administrativa.

**ASUNTO:** Convocatoria para participar en el Plan de Incentivos Institucionales vigencia 2016, para seleccionar a los mejores equipos de trabajo, con excepción de la Secretaria de Tránsito y Transporte y la Secretaria de Educación Municipal.

Normatividad Aplicable: Ley 909 de 2004, Decreto 1222 de 2005, Decreto 1569 de 1998 y Decreto Municipal 0215 de 2016.

La Subsecretaría de Talento Humano en desarrollo del Plan de Incentivo Institucionales vigencia 2016, se permite informar que de conformidad a lo establecido por los artículos 44 a 49 del Decreto 0215 del 15 de abril de 2016 y el proceso de Gestión del Talento Humano, para seleccionar los mejores equipos de trabajo se tendrán en cuenta únicamente los proyectos ejecutados durante el año de 2016 con la respectiva certificación de la dependencia o secretaria donde fue ejecutado, con excepción de la Secretaria de Tránsito y Transporte y la Secretaria de Educación Municipal.

**CRONOGRAMA PARA SELECCIONAR LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO**

FECHA	ACTIVIDAD	Responsable
09/12/2016 al 13/12/2016	Convocatoria para presentar los equipos de trabajo por parte de los funcionarios.	Subsecretaría Talento Humano.
14/12/2016	Presentación de resultados de los equipos trabajo, por parte de los grupos de trabajo, ante el jurado evaluador.	Jurado evaluador. Estará conformado por el comité de incentivos.
15/12/2013	Publicación de resultados	Secretaría General.
16/12/2013 al 19/12/2016	Presentación de Reclamaciones.	Secretaría General.
17/12/2016	Premiación programa de incentivos.	En publicación de la página web y correos institucionales, se reconoce y premia a los mejores servidores públicos y equipos de trabajo.



SC-CER367096

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [talentohumano@pasto.gov.co](mailto:talentohumano@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

**Para inscribir el trabajo elaborado se debe identificar claramente:**

- Nombre del trabajo elaborado, orientado al cumplimiento de la misión institucional.
- Dependencia a la cual se haya adscrito el proyecto.
- Nombre del líder del equipo.
- Nombre del jefe de dependencia a la cual se encuentra adscrito el trabajo realizado.
- Nombre de los integrantes y las dependencias a las que pertenecen.
- Problema, Objetivos del trabajo realizado, resultados alcanzados o estrategias propuestas.
- Indicadores que permitieron el logro de las metas propuestas.

**REQUISITOS EQUIPOS DE TRABAJO:**

Los equipos de trabajo deberán estar conformados única y exclusivamente por servidores de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción que tengan evaluación sobresaliente y lleven un año en la administración.

Todos los integrantes del equipo deberán tener evaluación sobresaliente y no haber sido sancionados disciplinariamente en el año inmediatamente anterior.

Los equipos de trabajo se conformarán con un mínimo de cinco (2) y hasta cinco (5) servidores públicos de carrera administrativas y/o libre nombramiento y remoción de una misma o diferente dependencia.

No se podrá declarar desierto el concurso, salvo que no se presenten participantes, o que no puntúen en la presente Convocatoria.

Atentamente,



**JOSÉ LUIS GUERRA BURBANO**  
Presidente del Comité de Incentivos



**MARIO ADOLFO DAVID ENRÍQUEZ**  
Subsecretario Técnico del Comité



SC-CER267095

